



DECRETO N° 131 /2018.- En Candelaria, a 21 ENE 2019

Visto el expediente relativo a la convocatoria pública de la selección mediante concurso-oposición de una lista de reserva de funcionarios públicos interinos "Arquitectos Técnicos" pertenecientes a la Subescala Técnica Media de la Escala de Administración Especial del Ayuntamiento de Candelaria.

**Primero.-** Consta en el expediente Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3391/2018, de 22 de octubre, por el que se aprobó la convocatoria pública y las bases de estas pruebas selectivas que fueron publicadas en el BOP nº 131 del 31 de octubre de 2018.

**Segundo.-** Consta en el expediente informe del Servicio de Atención al Ciudadano de 18 de enero de 2019 y en el que figuran las 52 instancias presentadas entre el 1 de noviembre de 2018 y el 20 de noviembre de 2018 ambos inclusive en los diferentes registros de entrada conforme dispone el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Tercero.-** Visto que entre las 52 instancias presentadas, figura como aspirante: Brito Núñez, Juan Jesús. DNI: 43.817.343.C.

**Cuarto.-** Es de aplicación el artículo 23.2 b) de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, sobre causa de abstención por parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado entre la Alcaldesa-Presidenta y el aspirante mencionado.

Por lo expuesto, RESUELVO:

**Primero.-** Nombrar al Primer Teniente de Alcalde, Don Jorge Baute Delgado, como Alcalde Accidental, en todos los actos administrativos que según las bases corresponda dictar a la Alcaldía-Presidencia en el procedimiento selectivo de lista de reserva de "Arquitectos Técnicos" publicado en el BOP 31 de octubre de 2018.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios Físico, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la ventana denominada "Empleo Público" del Portal de Internet [www.candelaria.es](http://www.candelaria.es).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Doña María Concepción Brito Núñez, ante mí el Secretario General que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

D<sup>a</sup> María Concepción Brito Núñez.

EL SECRETARIO GENERAL

Octavio M. Fernández Hernández



